



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1481/95 -hasta el 30 de noviembre de 1996- referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rawson (Secretaría de Ejecución Penal).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN PENAL